



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN No 072 del
(12 DE NOVIEMBRE DE 2009)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de CALDAS, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

**EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES Y EL ALCALDE MUNICIPAL DE CALDAS**

CONSIDERANDO:

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”*.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones*



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL



con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la CALDAS consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE**



COLOMBIA promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Caldas departamento de Boyacá.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, la señora Paola Benavides Páez, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. . Desarrollar una estrategia publicitaria para dar a conocer a la comunidad la existencia y los servicios de información que la pagina web institucional tiene para la ciudadanía.
2. . Actualizar frecuentemente todos los canales de la página web institucional.
3. . Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal, así como a la comunidad en el uso de la página web.
4. . Usar los correos electrónicos institucionales, para la comunicación con entidades públicas y privadas.
5. . Dar cumplimiento del decreto 1151, donde se establece los lineamientos para la estrategia de Gobierno en línea.

B. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL



Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Si	2006-2009
Misión y visión	Si	2006-2009
Objetivos y funciones	Si	2006-2009
Organigrama	Si	2009
Localización física	Si	2006-2009
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	si	2006-2009
Correo electrónico de contacto	si	2006-2009
Horarios y días de atención al público	si	2006-2009
Directorio de funcionarios principales	si	2006-2009
Directorio de entidades	si	2006-2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	si	2006-2009
Normatividad		
Leves/ Ordenanzas / Acuerdos	si	2006-2009
Decretos	si	2006-2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	si	2006-2009
Proyectos de normatividad	si	2006-2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	si	2006-2009
Información histórica de presupuestos	si	2006-2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	si	2006-2009
Programas y proyectos en ejecución	si	2006-2009
Contacto con dependencia responsable	si	2006-2009
Trámites y servicios		
Listado de trámites	si	2006-2009
Listado de servicios	si	2009
Contratación		
Información sobre la contratación	si	2009
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	si	2006-2009
Informes de Gestión	Si	2006-2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	Si	2006-2009
Plan de Mejoramiento	si	2006-2009
Servicios de información		
Información para niños	si	2009
Preguntas y respuestas frecuentes	si	2009



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL



Boletines y publicaciones	si	2009
Noticias	si	2006-2009
Calendario de actividades	si	2006-2009
Glosario	si	2006-2009
Política de privacidad y condiciones de uso	si	2006-2009
Estándares de presentación		
Identidad visual	si	2006-2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	si	2006-2009
Fecha de la última actualización	si	2006-2009
División de los contenidos	si	2006-2009
Uso de colores	si	2006-2009
Uso de marcos	si	2006-2009
Manejo de vínculos	si	2006-2009
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	si	2006-2009
Acceso a la página de inicio	si	2006-2009
Acceso al menú principal	si	2006-2009
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	si	2006-2009
Marcación y/o etiquetado	si	2006-2009
Tiempo de despliegue	si	2006-2009

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	si	2006-2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	si	2006-2009
Mecanismo de búsqueda	si	2006-2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	si	2006-2009
Encuestas de opinión	si	2006-2009
Información en audio y/o video	si	2006-2009
Descarga de documentos	si	2006-2009
Mecanismos de participación	si	2006-2009
Ayudas	si	2006-2009
Contratación en línea	si	2006-2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	si	2006-2009
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	no	
Bajo Medio	si	2006-2009



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL



Bajo Alto	no	
Medio Bajo	no	
Medio Medio	no	
Medio Alto	no	
Alto Bajo	no	
Alto Medio	no	
Alto Alto	no	
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo	no	
Bajo Medio	si	2009
Bajo Alto	no	
Medio Bajo	no	
Medio Medio	no	
Medio Alto	no	
Alto Bajo	no	
Alto Medio	no	
Alto Alto	no	

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	no	
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	no	
Plazos de respuesta	no	
Medición de la satisfacción de los usuarios	si	2009
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	no	
Georeferenciación	no	
Otro idioma	si	2009
Política de seguridad	si	2009
Monitoreo del desempeño y uso	si	2009
TRÁMITES		
Bajo	no	
Medio	no	
Alto	no	
SERVICIOS		
Bajo	no	
Medio	no	
Alto	no	



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL



Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\ día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	no	
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	no	
Resultados de la participación por medios electrónicos	no	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	no	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	no	
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	no	

C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de CALDAS, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

JOSÉ RUBIEL PÁEZ Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

CESAR FORERO SIERRA, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL



❖ PRESIDENTE DEL COSEJO O MIEMBRO DEL MISMO:

Funciones de este miembro del comité para con el plan de acción.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- 1. José Rubiel Pàez
- 2. César Forero Sierra
- 3. Pedro Pinilla Benitez
- 4. Francisco Salgado Mateus
- 5. María Isabel Florian

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Srta. Ángela Indira Suárez Casas designada en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

MARCO ESTRATÉGICO

• Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:

Para el año 2012, CALDAS, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado – Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

• Objetivo general:

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en CALDAS, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



MUNICIPIO DE CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				automatización de los trámites Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	la y del el	70%	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de CALDAS a los 12 días del mes de Noviembre de 2008.


JOSÉ RUBIEL PÁEZ
 Alcalde Municipal